



RESOLUCIÓN CS N° 238/02

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 04 OCT 2002

Expediente N° 8.152/02.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura QUÍMICA INORGÁNICA II - Departamento de Química, y

CONSIDERANDO:

Que tal solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2° y 3° de la Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que asimismo, eleva propuesta de miembros del Jurado que actuarán en el referido concurso y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente.

Por ello, en uso de sus atribuciones y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 125/02,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 15° Sesión Ordinaria del 3 de octubre de 2002)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura QUÍMICA INORGÁNICA II del Departamento de Química.

ARTÍCULO 2°.- Designar a los siguientes profesionales como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Hugo Alberto DESTEFANIS	Miguel Ángel MARTÍNEZ
Juana María B. ALBARRACÍN de MORÁN	Mariana HERNÁNDEZ U. DE GÓMEZ
María Amelia ACUÑA de MOLINA	Nicolás G. del V. MORENO
	Ana Cristina MOLINA
	Carlos Primo DE PAULI

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias Exactas y miembros del Jurado. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos.-



Prof. Juan Alberto Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR